

## Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



# ACCION

## DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO III. — Redacción y Administración: Temprado, 11.

Viernes 21 de Diciembre de 1934

FRANQUEO  
CONCERTADO

Apartado 15. — Teléfono 169. — NUM. 642

# En breve será convocado un nuevo cursillo oposición para ingreso en el Magisterio Nacional

TEMAS DEL DIA

## La proposición para revalorizar el trigo

En nuestra sección de información telefónica dábamos ayer la noticia de haber sido presentada a la Cámara una proposición de Ley — de la que es autor nuestro querido amigo y diputado agrario por Teruel, don Leopoldo Igual Padilla — que tiende a resolver, de una vez para siempre, el problema de la revalorización de los trigos.

Sin perjuicio de volver en días sucesivos sobre tema de tanta importancia para los productores cerealistas, queremos traer hoy a lugar destacado de nuestro diario el texto íntegro de la proposición presentada por el señor Igual Padilla, a fin de que nuestros labradores puedan juzgar de la labor que en defensa de sus intereses viene desarrollando en silencio su representante en Cortes, eficaz y entusiastamente secundado por los diputados todos del Partido Agrario Español.

Dice así la citada proposición: «Artículo 1. — Por el Ministerio de Agricultura se procederá a la creación de depósitos para la adquisición, conservación y distribución de trigos.

El emplazamiento de los depósitos, así como su número, será el que más convenga, teniendo en cuenta la producción y su posterior distribución.

Artículo 2. — Dichos depósitos vendrán obligados a adquirir todo el trigo nacional que se les ofrezca al precio mínimo de tasa que rija en la fecha de su adquisición.

Los precios de tasa serán fijados anualmente por el Ministerio de Agricultura, y los precios mínimos deberán ser siempre remuneradores para el cultivador.

Artículo 3. — El valor de las ventas será abonado en el momento de la entrega al vendedor, si no excediera de 250 pesetas, no pudiendo hacer cada productor más de dos operaciones cada ocho días.

Si excediera de dicha cantidad, se le entregará el abonará correspondiente para hacer efectivo su importe en el Banco de España de la capital de la provincia, o en aquel que se le señale para cada depósito, cuando en una provincia hubiese más de uno.

El plazo para hacer efectivos dichos pagos será, como máximo, de ocho días, a contar de los tres días hábiles siguientes al en que fué hecha la venta y recibido el trigo en depósito.

Tanto los depósitos como el Banco, en el momento de hacer efectivos los importes de las ventas, descontarán las cantidades que correspondan al aplicar los gravámenes de que hablan los artículos 6 y 7.

Artículo 4. — Las ventas directas entre particulares tendrán que efectuarse en el centro de contratación o el organismo que lo reemplazará, o el organismo que lo reemplazará, debiendo extenderse por éstos la correspondiente guía de venta, siendo considerada como de circulación clandestina la de los trigos que no vayan amparados por ella, salvo los casos siguientes, en que bastará la guía de circulación extendida por la Junta local, o en su defecto, por la del Ayuntamiento de procedencia. Los casos de excepción son los siguientes:

a) Los trigos que sean llevados a los molinos o fábricas de harinas cuando estén destinados al propio consumo del portador.

b) Los destinados a simientes.

c) Los que lleven para el pago de servicios médico-farmacéuticos, veterinarios o pecuarios.

d) Los destinados a pagos de rentas o aparcerías.

En estos casos las guías deberán hacer constar necesariamente los extremos siguientes: Cantidad, nombre de la población de origen y destino, nombre y apellidos del propietario del trigo y concepto de entre los señalados anteriormente que motiven su circulación.

Artículo 5. — Las Juntas comarcales de contratación no autorizarán ninguna venta que no vaya acompañada de las cartas de pago, acreditativas de haber sido hechas efectivas por el vendedor las cantidades correspondientes al gravamen a que se hace referencia en los artículos 6 y 8.

Dichas cantidades podrán abonarse en los depósitos reguladores, en las Sucursales del Banco de España correspondientes o en las propias Juntas, cuando dichos derechos no excedan de cinco pesetas.

Contra la entrega de las cartas de pago o del efectivo indicado en el párrafo anterior, se extenderá por las Juntas el recibo correspondiente.

Las cartas de pago acreditativas de haber satisfecho los gravámenes mencionados, deberán estar otorgadas con anticipación de tres días hábiles como mínimo al en que se autorice la venta.

Las autorizaciones deberán ser despachadas en el plazo máximo de ocho días siguientes al de la solicitud.

Si faltase algún requisito para su despacho se le notificará dicha falta al solicitante en el momento mismo de entregar la solicitud, que le será devuelta.

Artículo 6. — Para llevar a cabo la ejecución de esta ley se faculta al Gobierno para que, bajo las normas generales que a la política financiera de la nación más convenga, emita hasta 600 millones de deuda, con las específicas condiciones siguientes:

a) Las cargas que con motivo de este empréstito se originasen se levantarán exclusivamente con gravámenes sobre las ventas de los trigos, no pudiendo nunca exceder dicho gravamen o gravámenes del 4 por 100 del importe de la venta, debiendo ser el vendedor el que los satisfaga.

b) Podrá emitirse dicha deuda de una sola vez o en varias, según lo demanden las necesidades del mercado.

c) En caso de importaciones, los trigos importados serán gravados en una proporción nunca menor a la en que lo fueron los nacionales; y siempre en cuantía tal que cubra la parte de cargas que con el gravamen sobre los trigos nacionales no fué posible cubrir por la deficiente cosecha.

Artículo 7. — No se autorizan importaciones de trigo sino mediante ley, y caso de estar cerradas las Cortes, el decreto que las autorice será sometido a la aprobación de la Diputación permanente de las Cortes.

Artículo 8. — Para atender a los gastos de Administración y custodia de los Depósitos reguladores, pago de alquileres de edificios, reparación y conservación de los mismos, así como para atender a las mermas y daños que sufran los trigos en ellos almacenados, se podrá establecer un

El acuerdo se adoptó ayer en el Consejo celebrado en Palacio

Se aprueba una fórmula para resolver el problema alcoholero  
La Campa adquirirá anualmente doscientos mil hectólitros

Madrid. — A las diez y media se reunieron los ministros en Palacio para celebrar Consejo bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Terminaron a la una y cinco de la tarde.

Al salir del Consejo presidido por el señor Alcalá Zamora los ministros celebraron un consejo.

Al salir el ministro de Comunicaciones, señor Jalón, dijo a los periodistas:

— Como no hemos tenido tiempo de despachar todos los asuntos nos volveremos a reunir esta tarde en el despacho de ministros del Congreso para continuar el consejo.

En esta nueva reunión nos ocuparemos especialmente del problema alcoholero.

Acerca de la sentencia de muerte dictada en Barcelona contra el atracador Aranda, ya saben ustedes que falta un trámite en el Tribunal Supremo de Justicia pero el Gobierno será inexorable. En estos casos de atracos el Gobierno se propone obrar con la máxima energía.

Al salir el señor Lerroux confirmó que el candidato del Gobierno para la presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales es el diputado por Castellón don Fernando Gasset.

No quiso, en cambio, el señor Lerroux decir a los periodistas cual es el candidato que más probabilidades tiene de éxito para ser nombrado gobernador general de Cataluña.

Un periodista dijo al jefe del Gobierno que se afirmaba que durante las vacaciones parlamentarias de Navidad se reorganizará el Gabinete a base de cubrir la cartera de Marina.

— Nada de reorganizaciones — dijo don Alejandro —. En todo caso — añadió — ya se pensará eso durante las vacaciones.

El ministro de Hacienda, señor Marraco, fué abordado por los periodistas que le preguntaron:

— ¿Se prorrogará el contrato con la «Nafta» rusa?

— El asunto — contestó el señor Marraco — está en vías de negociaciones.

### NOTA OFICIOSA

Madrid. — De los asuntos tratados hoy en Consejo se entregó a los periodistas la siguiente referencia oficial:

Presidencia. — Decreto sobre facultades del gobernador general de Asturias en materia de asistencia so-

gravamen hasta el uno por ciento sobre las ventas de trigos, que será satisfecho por los vendedores.

Artículo 9. — El superavit que pudiera haber luego de atendidas todas las cargas y obligaciones que por esta ley se establecen, se destinará a premiar a aquellos agricultores que en sus comarcas respectivas tengan producción unitaria, siendo el máximo de cada premio 1.000 pesetas.

Artículo 10. — Queda terminantemente prohibido dedicar al cultivo del trigo los terrenos de pastos y montes, espartizales y similares, sin que previamente se haya obtenido la autorización oportuna del Ministerio de Agricultura, previo expediente en el que informarán, además de los peritos y prácticos que interesen al solicitante, las Jefaturas de Servicio Agronómico y de Montes, de su demarcación, pudiendo comparecer también, a los efectos informativos, las Juntas de ganaderos locales, en su defecto, las provinciales y los Sindicatos cerealistas y agrícolas locales, o, en su defecto, las Federaciones provinciales respectivas.

Artículo 11. — Hasta tanto que por la Administración se proceda a la construcción de edificios a propósito para estos Depósitos reguladores se utilizarán los que ofrezcan los productores, ya individualmente o a

través de sus Sindicatos, así como también podrán utilizar los almacenes que actualmente les sean cedidos para este fin por los fabricantes de harinas, y, en su defecto, arrendar rápidamente los edificios que estime necesarios.

Las Corporaciones provinciales y municipales podrán realizar convenios en relación al establecimiento de estos depósitos reguladores, a los efectos de construcción y cesión de edificios.

Artículo 12. — Hasta tanto que por la Administración se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley, se autoriza al ministro de Agricultura para disponer hasta de 300 millones de pesetas que proporcionará el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la ley de Bases de 29 de Diciembre de 1921.

Las cantidades tomadas serán devueltas al Banco de España en cuanto esté cumplimentado el citado artículo 6.

Artículo 13. — Por los ministros de Agricultura y Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias necesarias para la aplicación de esta ley.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la ejecución de esta ley.

— Otro regulando el derecho de opción de las Compañías concesionarias de servicios públicos en el despido de sus agentes y empleados.

Trabajo. — Régimen provisional de los seguros sociales en Cataluña.

— Nombrando delegado especial del Trabajo en Cataluña a don Angel Torrens.

Hacienda. — Suplemento de crédito Agrícola. — Proyecto de Ley sobre patrimonio forestal.

Obras públicas. — Obras de carreteras.

Decreto de personal.

Construcción del trozo cuarto del canal de Monegros (Huesca).

Instrucción pública. — Decreto dictando normas sobre colocación de maestros nacionales en situación de excedencia voluntaria para reintegrarse en la enseñanza activa.

Otro dictando normas para el ingreso y estancia de los maestros nacionales en las Facultades de Filosofía y Letras.

Otro haciendo extensivos a los Institutos nacionales de segunda enseñanza que no cuenten por lo menos con dos cátedráticos numerarios de cada una de las secciones de Ciencias y Letras, lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 26 de Julio último.

Regulando el nombramiento de maestros interinos en las escuelas nacionales de primera enseñanza.

Ordenando que se convoque un cursillo oposición especial para ingreso en el Magisterio Nacional.

Guerra. — Proponiendo un decreto de Ley sobre las pruebas a que habrán de someterse los cabos para su ascenso a sargentos.

Adquisición de mil pistolas «Astro».

Justicia. — Libertad condicional de cincuenta y dos penados.

Decreto sobre normas reguladoras del artículo 10 de la Constitución.

Gobernación. — Expediente para alquilar un edificio con el fin de instalar en él las oficinas y dependencias del Gobierno civil de Madrid.

Adquisición de material para la Dirección general de Seguridad.

Comunicaciones. — Autorizando al director general de Telecomunicaciones para contratar directamente la transformación de las estaciones radioeléctricas de la costa.

(Segue al pie de la primera columna de tercera página)

La protección a los yunteros

## Alarma infundada

El proyecto de protección a los yunteros suscitó alguna alarma entre gentes de cuya buena intención no dudamos, un tanto apasionadas en favor del derecho de propiedad.

Lejos de nosotros combatir la propiedad individual, que «ni la autoridad pública puede abolir», según Pío XI, porque como dice León XIII «el hombre es anterior al Estado, y también la sociedad doméstica tiene sobre la sociedad civil prioridad lógica y real», y los derechos imprescriptibles del individuo y de la familia, nunca estarán suficientemente garantizados sin la propiedad privada.

Es difícil que posea ninguna independencia por legítima que sea, quien carezca de la económica, por tanto, la misma dignidad humana, cuyo principal cimiento es la libertad, exige la propiedad individual.

Este mismo razonamiento, en pro de la libertad particular, se opone a su abuso, porque cuanto más se centre la propiedad en pocos individuos mayor número de éstos se verán privados de poseer. Y es que no debe de prescindirse del bien común, al cual debe supeditarse el particular, exigencia frecuentemente olvidada por los ricos, harto atentos a su provecho con menoscabo del bien colectivo.

«Determinar por menudo estos deberes cuando la necesidad lo pide y la ley natural no lo ha hecho, eso atañe a los que gobiernan el Estado. Por tanto, la autoridad pública, guiada siempre por la ley natural y divina e inspirándose en las verdaderas necesidades del bien común, puede determinar más cuidadosamente lo que es lícito o ilícito a los poseedores, en el uso de sus bienes».

De estas palabras de Pío XI se sigue que, respetando los postulados de la ley natural, a la autoridad corresponde señalar el límite de acoplamiento de la propiedad.

Se deduce de la doctrina sentada indiscutible autoridad del ministro de Agricultura en el referente al proyecto de yunteros, cuya finalidad es cercenar temporalmente el dominio sobre grandes propiedades en beneficio de una muchedumbre integrada por varios miles de familias, indemnizando convenientemente a los propietarios.

Algunos reparos se fundan en que los yunteros se habían posesionado de ciertas tierras, sin permiso de los dueños, aprovechando la lenidad del Gobierno.

En este supuesto, si los ocupantes se encontraban en verdadera y grave necesidad, como se desprende del proyecto, previa la conveniente indemnización a los propietarios, puede la autoridad legalizar la ocupación, por exigirlo así el bien común, ya que no se trata de un hecho intrínsecamente malo.

Y aun se puede aplicar a nuestro caso la doctrina de Santo Tomás, referente al uso de las cosas exteriores, según la cual «el hombre no debe considerarlas como propias, sino comunes, y estar dispuesto a compartirlas con los demás, en todas sus necesidades», ya que del uso y por limitado tiempo de las parcelas de tierra ocupadas se trata en el proyecto.

Concuerda el espíritu de la ley de yunteros, arrendamientos y acceso a la propiedad propugnadas por el ministro de Agricultura con los decretos de varios Papas, cuando tenían autoridad temporal sobre la compañía romana.

En 1241, Clemente IV permitió a todo extranjero cultivar las tierras que dejaban baldías sus propietarios; y Sixto IV, dos siglos más tarde, autorizaba a «todos y cada uno» labrar y sembrar en épocas convenientes un tercio de los campos incultos, quienquiera que fuese el propietario, y en 1523, Clemente VII dispone que las tierras puedan ser labradas y sembradas de trigo, todos los años, por «cualquiera» que lo desee, sino las cultivó el propietario.

En 1783 Pío VI confirma lo decretado por sus predecesores y añade que «los propietarios, arrendatarios o colonos de las tierras están obligados, además, a dar gratuitamente los pastos suficientes para el cultivo del terreno, así como los granos y cobertizos».

Estos decretos de los Papas dieron origen a violentas reclamaciones de los grandes propietarios. Con todo, Pío VII, en 1804, las con firma e impone fuertes multas a los que dejasen sus tierras en barbecho.

Así demostraban los pontífices su paternal solicitud por los pobres y su constante cuidado en favor del bien público...

A fuer de católicos, hemos de aplaudir los proyectos del ministro de Agricultura, renovadores de la política económica de los Papas-reyes de Roma, por estimarlos de suma eficacia para atajar la marcha del socialismo y acrecentar el bien público.

La solución del problema económico estriba principalmente en multiplicar propietarios, en no consentir la existencia de ciudadanos que, careciendo de lo indispensable para el sustento, estén abocados a la desesperación y a concitar todos los odios contra un orden social que les condena a la miseria.

Elías Olmos

Luis Alonso Fernández

Braulio Sastre del Blanco

ABOGADOS

# NOTAS DE SOCIEDAD Ecos taurinos

## VIAJEROS

Llegaron: De Calatayud, pasando unas horas entre nosotros, el señor alcalde de dicha población don Ramón Sancho.

De paso para Valencia, al objeto de someterse a un tratamiento médico, el ilustre autor del Cancionero Turoense don Miguel Arnaudas, a quien tuvimos el gusto de saludar y al cual le deseamos una feliz cura en su leve dolencia.

De la ciudad de las flores, el industrial de esta plaza don Ramón Polo, estimado amigo nuestro.

De Noguera, acompañado de su señora madre, el maestro don Marcial Pastor.

De Valencia, de paso para Madrid, después de pasar unas horas en esta ciudad, don José Ibarra, abogado.

De Zaragoza, de paso a Valencia, don Juan Campoy.

De Tarazona, don Luis Grijalvo y don José García del Real, general y comandante de la Guardia civil.

De Huesca, don Francisco Hernández, de la Casa Ajuria de Vitoria.

## Marcharon:

A Madrid, el abogado don Moisés de Benito.

A Hinojosa de Jarque, don Tomás Angulo y don Mariano Vicente.

A Valencia, el joven don Luis Reguero.

A Mora, la bella señorita María Benito.

A Ademuz (Valencia), don Francisco Fralle.

A Algemesi (Valencia), nuestro buen amigo, el aventajado alumno de Bachiller, José Pelufo.

A Villeda, la señorita Aurelia Bayo.

A Valencia, el contratista de obras don Andrés Etevan.

A la misma población, don José Aguilera.

A Madrid, don Santiago Marzo.

A Soria, don Santiago Gómez de Santa Cruz.

A Valencia, don Antonio Rico.

A Castelserás, el joven Primitivo Gargallo.

A Zaragoza, el joven Juan Manuel Jarque.

A Valencia y Albalat de la Ribera, la simpática señorita Estrella Cañada.

A Jérica, don Miguel Ubeda.

## SUFRAGIOS

Ayer, con motivo de la misa celebrada en el Convento de Santa Clara de esta población por el alma del que en vida fué don Francisco Ubeda Sánchez, fallecido el 4 de Diciembre de 1932, la familia del finado recibió incontables pruebas de afecto de las amistades que tanto ella como el difunto supieron captar entre los turoleses.

A ellas puede unir la renovación de nuestra amistad y condolencia por la pérdida que recuerdan y que fué muy sentida debido a la caballería de don Francisco (q.e.p.d.).

ANUNCIE USTED EN ACCION

Con motivo de la nueva clasificación de categorías que han hecho los subalternos de la «Unión de picadores y banderilleros» de los matadores, a los efectos de los sueldos que aquellos han de cobrar, se han dado tres casos de «altruismo» de mostrativos de que todo antes que descender en el escalafón.

Así por ejemplo, Manolo Bienvenida al saber que se le había incluido en el segundo grupo, con cuatrocientas pesetas de sueldo a cada su balerno, se apresuró a escribir una carta a dicha Unión, en la que manifiesta que con mucho gusto vería que le incluyeran en el grupo primero, en el que se obliga a los matadores a pagar quinientas pesetas a sus subalternos, por creer equitativo estos honorarios en relación con los que él cobra a las Empresas.

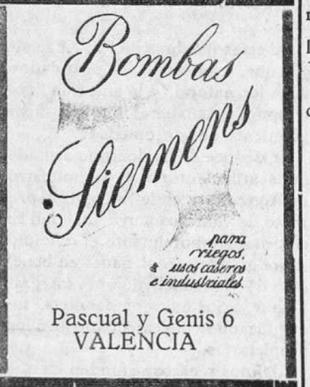
Fernando Domínguez, que figura en el tercer grupo, ha solicitado se le incluya en el segundo y Félix Colomo, que figuraba en el cuarto, ha solicitado también se le incluya en el tercero.

Lo que puede el «amor propio». Estos toreros no se conforman con la clasificación que se les ha hecho a la vista, claro está, de las corridas que tolean y prefieren incluso poner dinero de su bolsillo antes que aparecer rebajados, sin comprender que con ello no satisfacen más que su prurito profesional. ¡No saben perder!

El año pasado fué clasificado Cayetano «el de la Palma» en cuarto lugar. ¡Cayetano! El que fué mandón del toreo en los años 26 y 27 y el hombre se conformó. ¿Qué iba a hacer? Pues ganar el terreno que había perdido, pero sin protestar ni poner dinero encima para que se le considerase de más categoría que la que en realidad tenía entonces, hasta que ha conseguido lo que quería y podía por el camino recto del pundonor: ganando palmo a palmo lo perdido hasta que se ha colocado a la cabeza del escalafón.

Así este año figura en el segundo grupo, sin la pretensión de que se le incluya en el primero porque no le interesa aparecer con más categoría que la que bien comprende tiene hoy. Pero no porque no pueda hablar de tú a los cuatro toreros que en ese grupo figuran, ninguno de los cuales, salvo Ortega, ha toreado nunca las sesenta y tantas y setenta y tantas corridas que toreó «el de la Palma» en los años 26 y 27.

Hay que saber perder y saber esperar.



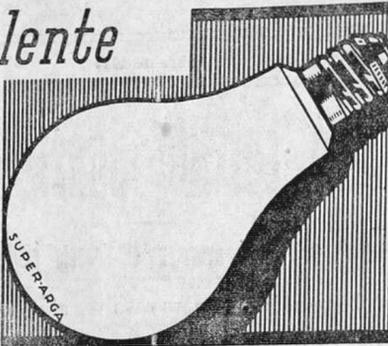
**Bombas Siemens**

para pozos, minas, canchales e industrias

Pascual y Genis 6  
VALENCIA

# De la vida local y provincial

**Exija Vd. un alumbrado equivalente al dinero que le cuesta.**



¿Por qué ha de conformarse Vd. con un simulacro de lámpara de incandescencia que le da una luz pobre y mortecina, si por el mismo dinero puede Vd. disfrutar de una hermosa luz intensa y blanca con lámparas PHILIPSSUPER-ARGA de doble espiral? Las nuevas lámparas PHILIPSSUPER-ARGA son además, y gracias a su filamento de doble espiral, un 20 por 100 más económicas que las mejores lámparas existentes.



**PHILIPSSUPER-ARGA**

La lámpara con filamento a doble espiral  
Marcada en decalúmenes

Hasta UN 20% MÁS ECONOMICA

## Centros oficiales Sección religiosa

### GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia:

Don Luis Feced, abogado; Comisión del pueblo de Alcorisa; señor abogado del Estado.

### DELEGACION DE HACIENDA

Señalamiento de pago: Don Valentín Jarque, 731'31 ptas. Vicente Muñoz, 475'00.

Señor inspector provincial veterinario, 5.595'6.

### DIPUTACION

Ayer ingresaron en arcas provinciales:

Por cédulas personales: Cañada Vellida, 242'48 pesetas. Barrachina, 885'10. Mezquita de Jarque, 412'87.

Por aportación forzosa: Barrachina, 733'80. Cutanda, 689'20. Mezquita de Jarque, 217'30.

### REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico:

Nacimientos.—Libertad Báguena Bayo, hija de Domingo y María. Antonio Antón Ramón, de Santiago y Matilde.

Domingo Lario Valdeolivas, de Raúl y Petra. María Julia Muñoz Soriano, de Enrique y María. José Gracia Polo, de José y Carmen.

### INSTRUCCION PUBLICA

Se nombra maestra interina de Cijureda a doña María Fidela Sancho.

Ha sido propuesta para directora de la escuela graduada de Santa Eulalia doña Eledia Hernández.

Queda aprobada la permuta entablada entre doña Dolores Gómez y doña Vicenta Pamplona, de Rubielos y Monreal, respectivamente.

### INSTRUCCION PUBLICA

Se nombra maestra interina de Cijureda a doña María Fidela Sancho.

Ha sido propuesta para directora de la escuela graduada de Santa Eulalia doña Eledia Hernández.

Queda aprobada la permuta entablada entre doña Dolores Gómez y doña Vicenta Pamplona, de Rubielos y Monreal, respectivamente.

Lea usted ACCION

## - DEPORTES - De la provincia

### FUTBOL

España, la España deportiva que no quiere ver a ninguna otra nación por encima de ella, está de enhorabuena ante la gran victoria que ayer tarde consiguió en la capital de la República.

El «once» que nos representaba supo batir al de Hungría por seis goles a uno...

La victoria no puede ser más brillante.

El partido resultó muy bonito si bien es cierto que al principio del mismo no se creía en su brillantez.

Los tantos fueron marcados por Lángara, Reguero y Chacho. Zamora tuvo que trabajar bastante.

Todos estuvieron muy trabajadores. Del equipo extranjero jugaron mucho el portero, defensas y el extremo derecha.

Quincecos se quejó bastante de un tobillo y el bilbaíno Iragorri fué retirado del campo creyendo llevaba un brazo roto, más desafortunadamente salió de la caseta al segundo tiempo.

Este, el segundo tiempo, terminó con un 6-1 a favor nuestro.

Los jugadores húngaros protestaron mucho de la actuación del árbitro español.

Bien por España.

Como ya tenemos dicho, si el tiempo lo permite tendremos el próximo domingo un partido entre el Calatayud y el Rápido.

El entusiasmo que ha despertado dicho encuentro es grande y todo hace esperar que el partido se vea muy animado, que a fin de cuentas buena falta está haciendo a la Sociedad constructora del campo puesto que muchas personas que podrían ayudarlo no se dan cuenta de la importancia que para Teruel tiene el poder disponer de un campo tan espacioso como el que hoy día tenemos.

Es más, buena parte de turoleses ni siquiera saben en qué parte está levantado lo que dentro de muy poco ha de ser un verdadero campo, sin que por ahora tenga nada que envidiar.

Y esto, la indiferencia de algunos, causa muy mal efecto en los directivos de la entidad constructora y con ello restan ánimo a esos muchachos que sin disponer de una peseta se han lanzado a construir un sitio donde la juventud pueda oxigenarse y los mayores contemplar partidos

### Geo

#### UNA DENUNCIA

Por causar daño en una finca sembrada de remolacha y trigo una mula de su propiedad ha sido denunciado el vecino Francisco Pérez Jiménez.

#### Albarracín

##### POR ROTURAR

Cuando estaba roturando en la partida denominada Solana y Azú de Santa Croce unos terrenos de 85 metros de largo por 50 de ancho fueron denunciados los hermanos Vicente, Andrés y Florentín Sáez Puerto.

## MEDICO

con 10 años de servicio y buenas referencias, se ofrece para partido médico de la provincia o fuera de ella. Informes en la Administración de este periódico.

de fútbol y estas expansiones de la juventud en lugar de verlos metidos en otros sitios.

No obstante cuanto deimos, estamos seguros de que al final no habrá más remedio que reconocer la importancia de esta obra, y que por tanto desaparecerá para siempre la pesadilla que hoy, ante la inclemencia del tiempo, sienten los socios y admiradores del Rápido, que lo serán todos los turoleses.

Así pues, deseamos con gran ilusión que el domingo haga un buen día para llenar de público el campo y así llevar esas pesetas.

Y esperamos también que nuestros futbolistas demuestren deseos de que el respetable continúe asistiendo a los partidos, porque si se creen que teniendo campo está todo terminado, van muy mal.

¡Qué ganas tenemos de que el tiempo levante para ver entrenos... y fútbol!

Y ya que hablamos del campo de deportes, vamos a recoger un rumor que no sabemos hasta qué punto será rumor.

Nos aseguran que en la Sociedad Rápido están dándose de alta muchos socios y que si ésto sigue así existe el deseo de hacer este verano una cosa algo seria.

¿Sería mucho pedir nos digan cuál es?



**EL NITRATO DE CHILE**

abono por excelencia del trigo es tan necesario para la humanidad como el trigo mismo.

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16 MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

SERVICIO AGRONÓMICO SUS INGENIEROS ABOGADOS SUS ENSEÑANZAS, SEGUROAMENTE COMO Y CUANDO DEBE EMPLEARSE EL NITRATO

**EL MEJOR MODO DE ABONAR SUS TIERRAS ES CON**

SUS SIEMBRAS  
SUS PLANTACIONES  
COBERTERA

**SULFATO DE AMONIACO**

EL FERTILIZANTE DE NITRÓGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO

BASE DEL ABONO COMPLETO

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

MADRID VALENCIA  
ARLANHAN, 7 PINTOR, SOROLLA, 39

# En la elección de presidente del Tribunal de Garantías triunfa la candidatura de Fernando Gasset

## Mediante "quorum," quedan definitivamente aprobadas varias leyes

El señor Vaquero lee en la Cámara el proyecto de reorganización de la Policía

### Una proposición sobre atracos y atentados en Barcelona

Madrid.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión de la Cámara. Preside el señor Alba.

En el banco azul toman asiento el ministro de Comunicaciones, señor Jalón, y el de Gobernación, señor Vaquero.

El señor Solá Cañizares defiende una proposición, no de Ley, pidiendo que se eviten los atracos y atentados sociales en Barcelona.

Describe la situación de aquella capital y acusa a las autoridades de haber fracasado en la defensa del orden público.

El señor Maeztu: Habrá que llamar a Martínez Anido. (Grandes protestas entre los radicales).

El señor Fuentes Pila acusa de negligencia a la policía.

El ministro de la Gobernación, señor Vaquero dice que la situación de Barcelona es ahora mucho mejor que cuando la Generalidad controlaba el orden público.

Contestando a la ininterrupción del señor Maeztu dice que no se puede poner frente a una banda de criminales otra banda protegida por el Poder.

El señor Maeztu: Martínez Anido era un santo. (Se reproduce el escándalo en la minoría radical).

El señor Guerra del Río: Martínez Anido fué un asesino cobarde. (Ahora el escándalo tiene asiento en los escaños monárquicos).

Se retira la proposición.

Se discute un proyecto de Ley de Comunicaciones derogando a la de Bases de Correos y Telégrafos.

El señor Cambó cree que debe retirarse el proyecto para que lo estudien los diputados.

El señor Jalón dice que espera que el señor Cambó no ha de dificultar la aprobación de este proyecto que, por otra parte, no tiene la importancia que él se cree.

Se suspende esta discusión y se pasa a elegir presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

La votación da el siguiente resultado:

- Fernando Gasset, 190 votos.
- Victor Pradera, 37.
- Gil y Gil, 11.
- Ossorio y Gallardo, uno.
- Emiliano Iglesias, uno.
- González Posada, 19.
- Pedregal, 3.
- Unamuno, uno.
- Diez papeletas en blanco.

### LA SOLUCION DEL PROBLEMA ALCOHOLERO

Madrid.—Por la tarde, según estaba anunciado, se reunieron en con sejo los ministros.

Se celebró la reunión en el despacho de ministros del Congreso.

Al salir los reunidos manifestaron que se había aprobado una fórmula del señor Marraco para resolver el problema alcoholero.

Consiste la fórmula en obligar a la Campsa a adquirir 200.000 hectólitros de alcohol cada año y destinarlo a la fabricación del carburante nacional.

Si de ello resultasen beneficios se destinarán a los pequeños remolcheros y viticultores.

El señor Marraco dió cuenta de esta fórmula a los diputados por las regiones interesadas en el problema y éstos la encontraron aceptable.

Como la mital más uno de los diputados que toman parte en la votación son 138, resulta válida la elección.

Queda, pues, elegido presidente del Tribunal de Garantías, don Fernando Gasset.

Mediante votación de «quorum» se aprueban definitivamente las siguientes leyes:

Ley sobre jubilación de funcionarios. Votan en pro 196 diputados y en contra 12.

Ley sobre la Diputación Foral de Navarra, aprobada por 246 votos a favor y ninguno en contra.

Ley de Yunteros, 203 contra 30. Continúa la discusión del proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Se rechaza una enmienda presentada y defendida por el señor Molero por 91 contra 50 votos.

Se aprueba hasta el artículo 20.

El señor Vaquero lee el proyecto de Ley reorganizando la Policía y se levanta la sesión a las nueve menos diez minutos.

### DIPUTADO PROCESADO

Madrid.—Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el diputado socialista Hernández Zancajo.

### DE UNA CONDENADA DE MUERTE

Madrid.—El Tribunal Supremo examinó hoy la sentencia de muerte dictada contra el atracador Andrés Aranda en Barcelona.

La impresión es pesimista.

### UN INCENDIO

Madrid. En las oficinas de una casa de películas establecida en el segundo trozo de la Gran Vía se declaró hoy un incendio aparatoso.

Los bomberos lo dominaron tras grandes esfuerzos.

La señorita repasadora de películas Concepción Álvarez Arjona se arrojó al patio y pereció poco después.

Dos empleados resultaron con quemaduras de pronóstico reservado.

Las oficinas quedaron destruidas. El incendio fué debido a una imprudencia.

### CAMBO CONFERENCIA

CON LERROUX

Madrid.—El señor Cambó se entrevistó hoy con el señor Lerroux.

Trataron de asuntos relacionados con nuestro comercio exterior en relación con algunos convenios que nos perjudican.

Lerroux prometió trasladar las indicaciones de Cambó a los ministros de Industria y Hacienda.

### EL PARTIDO INTERNACIONAL DE FUTBOL

CIONAL DE FUTBOL

Madrid.—Con lleno completo se celebró el partido internacional organizado como homenaje a Ricardo Zamora.

El equipo español venció al húngaro por seis tantos a uno.

Asistieron al encuentro el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, el ministro de Estado, señor Rocha y las autoridades.

Durante el descanso el Presidente de la República impuso a los jugadores españoles la medalla conmemorativa de los partidos del campeonato mundial.

## INFORMACION DE PROVINCIAS

### El atracador Andrés Aranda ha entrado en capilla

Barcelona.—Por haber sido denegado el indulto del atracador Andrés Aranda, le ha sido comunicada a éste la sentencia.

El reo entró en capilla a las doce de la noche.

### DETENCION DE UN ASESINO

Oviedo.—En el pueblo de El Palomar ha sido detenido José Díaz, al que se le cree autor de la muerte del magistrado del Supremo don Adolfo Suárez.

La huelga de metalúrgicos de Zaragoza.

Zaragoza.—Continúa la huelga de metalúrgicos.

Hoy se han practicado detenciones por coaccionar.

CONDENA DE VARIOS ATRACADORES

Málaga.—Esta mañana a las diez, dió principio la vista de la causa ante el Tribunal de urgencia contra los individuos Juan Urbano Jerónimo, alias el «Portugués», conocido atracador; Victoriano Domínguez Marceliano, uno de los que se fugaron de la cárcel de Málaga en el mes de Julio; Pedro García Domínguez, perteneciente a la F. A. I.; Francisco Martín García y Antonio Barranco, también extremistas.

Estos individuos amenazaron repetidas veces, unas mediante anónimos y otras por teléfono, a don Francisco Ojeda, conocido industrial de esta población, con objeto de que diera ciertas cantidades, ascendientes a varios miles de pesetas para el Comité pro presos.

El señor Ojeda resistió a ello, a pesar de las amenazas continuas de que era objeto, hasta que un día, dos de los individuos citados le aboradaran a la puerta de su casa, intimidándole uno de ellos con una pistola.

El Tribunal condenó a cuatro de los procesados a cuatro años de prisión; al Urbano Jerónimo, a cinco y uno por tenencia ilícita de armas.

Absolvió libremente al llamado Francisco Martín García.

La vista había despertado expectación, por lo que la Audiencia se vió concurridísima.

Se adoptaron las naturales precauciones que, afortunadamente, resultaron innecesarias.

### FALLECIMIENTO DE UNA RELIGIOSA

San Fernando.—Ha fallecido la superiora del convento de Enseñanza de esta ciudad, Hermana Purificación, en el siglo doña María Calderón Hosto, hermana del general de Marina, ya fallecido, don Manuel Calderón.

La pérdida ha sido muy sentida.

### ASAMBLEA DE GANADEROS

Santander.—En la Patronal Montañesa se ha celebrado una Asamblea con asistencia de ganaderos, vaqueros y lecheros de la provincia, con objeto de examinar el problema

### LA LABOR PARLAMENTARIA

Madrid.—El señor Gil Robles conferenció con el presidente de Cámara señor Alba.

Trataron de labor parlamentaria a realizar antes de las vacaciones.

Gil Robles dió a los periodistas que antes que éstas comiencen la Cámara aprobará todos los proyectos de Justicia incluso el referente a la reorganización del Tribunal Supremo.

de la leche que afecta a toda España; pero especialmente a Madrid y Santander.

Asistieron los directores de las Asociaciones de vaqueros de las citadas poblaciones.

Se acordó, después de amplio debate, constituir un Comité que actuará sobre los siguientes extremos: Fijación del precio de la leche con carácter remunerativo y con efecto retroactivo; gestinar la revaloración de dicho producto en el mercado de Madrid; crear el Comité de enlace de los productores ganaderos montañeses y vaqueros de Madrid, donde estén representados todos los organismos interesados en el problema.

Representarán a los vaqueros de Madrid los señores Cordero y Gutiérrez. El Comité dará comienzo hoy mismo a su actuación.

### HOMENAJE AL ALMIRANTE CERVERA

Cartagena.—En la Capitanía general se celebró el acto de entregar al almirante Cervera las insignias de la gran cruz del Mérito Naval, costeadas por sus subordinados y amigos.

Asistieron el comandante del Arsenal, señor Gómez Pablos; comandante militar, gobernador civil, vicario capitular y otras personalidades y representaciones.

Hablaron el presidente de la comisión señor Gómez Quiles, el gobernador civil y el vicario, enalteciendo la caballerosidad del ilustre marino.

Este dió los gracias en un sentido discurso.

### EL AUMENTO DE TARIAS DEL TELEFONO

El Ferrol.—Ha producido malestar en esta capital la noticia de que la Compañía Telefónica aumentará las tarifas.

Bon tal motivo se ha reunido la Asociación Patronal para exteriorizar su protesta.

### EL MINISTRO DE INDUSTRIAS EN HUELVA

Huelva.—El gobernador civil dió a los periodistas una referencia del viaje del ministro de Industria y Comercio a la cuenca minera de Riotinto.

Nos dió que el ministro acudió con su señora, acompañado también de su secretario particular señor Conejo y de los diputados a Cortes señores Rey Mora y Pérez Madrigal.

Tanto en Nerva como en Riotinto el recibimiento dispensado al señor Orozco fué muy cariñoso y entusiasta.

La Compañía minera de Riotinto dió un banquete en el hotel Las Minas, asistiendo más de cincuenta comensales.

Ofreció el banquete el director general de las minas y pronunciaron discursos el gobernador civil, el diputado señor Rey Mora y el ministro de Industria, que reiteró el ofrecimiento que ya tenía hecho de ocuparse con mayor interés de cuantos asuntos afectan a la provincia de Huelva, principalmente en lo que se refiere a la minería.

Hizo presente el Gobernador la satisfacción que sentía por las atenciones que se le hacía objeto y por el entusiasmo republicano que observaba entre los presentes.

Terminado el banquete el ministro y sus acompañantes recorrieron las diversas dependencias de las minas, siendo muy bien acogido por parte de los obreros.

El señor Orozco hizo su regreso a Sevilla por la carretera de San Juan del Puerto.

## INFORMACION DEL EXTRANJERO

### Se publican los esponsales de don Jaime de Borbón con la señorita Bampierre

La Sociedad francesa «Autos Citroen» ha solicitado suspensión de pagos

### Queda resuelta la crisis del Gobierno en Yugoslavia

Belgrado.—Presidido por el ministro de Negocios dimisionario se ha constituido el nuevo Gobierno.

### BODA DE DON JAIME DE BORBON

Roma.—Hoy se han publicado los esponsales de don Jaime de Borbón con la señorita Manuela Bampierre, de 21 años de edad.

### LA SOCIEDAD «AUTOS CITROEN» EN QUIEBRA?

París.—La Sociedad anónima francesa «Autos Citroen» ha solicitado judicialmente la suspensión de pagos.

Preocupa al Gobierno francés la posibilidad de que se declare en quiebra dicha empresa.

### UN ARTICULO DE MUSOLINI SOBRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

Roma.—El artículo de Mussolini en el «Figaro» «Iglesia y Estado» ha causado una impresión muy favorable en los círculos del Vaticano.

Se hace resaltar que otra vez Mussolini coloca en su verdadero lugar el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y demuestra claramente la necesidad absoluta de regular esas relaciones mediante Concordatos y convenios.

Es particularmente importante la declaración de que todas las predicciones catastróficas que se hicieron a raíz de firmarse el tratado de Letrán, no han tenido ninguna realidad, ni aun cuando en 1931 el tratado pasó por una dura prueba que debía resolverse pacíficamente.

Desde entonces—escribe Mussolini—nada ha ocurrido que pueda turbar la paz civil y religiosa que existe en Italia, y se ha establecido la colaboración cordial entre los diferentes poderes que tienen por meta común la humanidad.

También se ha hecho resaltar que probablemente hasta hoy no ha habido un jefe de Gobierno que reconozca con tanta lealtad y valor la soberanía absoluta de la Iglesia en las cuestiones estrictamente religiosas.

Se hace notar que esta abstención del Estado fascista en las cuestiones que caen fuera de su jurisdicción es, con toda seguridad, el testimonio principal de la potencia y del verdadero prestigio del Estado fascista.

### BUENA DISPOSICION DEL PARAGUAY

Ginebra.—El Gobierno paraguayo ha contestado a la Sociedad de Naciones, equivaliendo dicha contestación a una negativa motivada para aceptar las recomendaciones de la Asamblea.

Expresa su propósito de cesar inmediatamente en las hostilidades en una atmósfera propicia a la solución de razón y justicia.

### UNA DECLARACION INTERESANTE

París.—Al declarar hoy, ante la Comisión de Encuesta, Mr. Raymon Prince, hijo del magistrado asesinado, aludió varias veces a los señores Chaumets y Pressard, por lo que el presidente de la Comisión hubo de hacerle observar que en sus declaraciones parecía considerar a dichos señores como los asesinos de su padre.

El señor Prince contestó que los hechos eran tan extraños, que cabía preguntarse si no podía existir alguna responsabilidad contra Chaumets y Pressard.

A favor de esta tesis manifestó que tenía un hecho nuevo, pero que no quería hablar de él por ahora.

### UNA TEMPESTAD EN LAS COSTAS DE LORIENT

Lorient.—La tempestad que desde hace más de dieciséis días se ha desencadenado en las costas de Lorient ha aumentado enormemente en el día de hoy.

Esta mañana han sido hospitalizados dos marineros, apellidados Coquet y Givenchy, que resultaron gravemente heridos a consecuencia de la tempestad cuando prestaban servicio en el barco de cuya tripulación forman parte.

El aspecto del mar es imponente y enormes olas barren constantemente la costa, por lo cual numero sismos barcos han tenido que refugiarse en el puerto.

Entre los numerosos barcos que han entrado de arribada forzosa, figuran el «Centaur» y el «Conquerad», así como el transporte «Aude».

### EL «SANTOS DUMONT» ATRAVIESA NUEVAMENTE EL ATLANTICO

Dakar.—El hidroavión «Santos Dumon» ha amarrado en Dakar, a las cinco cincuenta y ocho de la mañana, después de realizar su cuarta travesía del Atlántico Sur.

El avión ha realizado esta travesía en veinte horas de vuelo.

**SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON NITRATO DE CAL IG**

De venta en las principales casas de abono.

EL TIEMPO	
Máxima de ayer . . . . .	17.0 grados
Mínima . . . . .	1.4
Presión atmosférica . . . . .	688.3
Dirección del viento . . . . .	N.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas . . . . .	0
Lluvia en milímetros . . . . .	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

# ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital) . . . . .	2'50 ptas.
Trimestre (fuera) . . . . .	7'50
Semestre (id.) . . . . .	14'50
Año (id.) . . . . .	29'50
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

## Páginas de humor

### A propósito del buen apetito en el país vasco

En el momento en que me pongo a escribir estas líneas, está sentada a la mesa la mayor parte de la Prensa del país Vasco. Mientras se recoge la vajilla me voy a permitir la libertad de hacer un resumen del drama intenso que estamos viviendo.

1.º El diario «Excelsior» publicó la reseña de un banquete celebrado en Bilbao por un grupo de amigos. En la reseña incluyó el menú. Una columna de platos de una solidez fundamental.

2.º Otro diario, «El Pueblo Vasco», de Bilbao, llevado de su bien probado amor a la Monarquía, comparó la modestia del menú con que la Corte de Inglaterra celebró la boda del hijo segundo de los reyes con la princesa Marina, con el que había puesto a prueba la excelente calidad de los jugos gástricos de los comensales bilbaínos.

3.º Se creyó en el caso de intervenir otro tercer diario de Bilbao, el «Euzkadi», órgano del partido nacionalista vasco, para aducir textos históricos en cuya virtud los citados comensales no habían hecho más que una parva colación de las que se usan entre gentes de buena conciencia, si se comparaba su envidiable apetito con el de una porción de monarcas españoles, especialmente de la casa de Borbón, que llegaron, según parece, a provocar verdaderas y hondas crisis nacionales en materia de géneros de alimentación.

4.º Saltó el caso nuestras fronteras regionales, pasó el Ebro, y llegó a Madrid, donde «El Sol» le dedicó un sabroso comentario.

5.º Un escritor vasco, José María Salavarría, se creyó obligado a proclamar en uno de los periódicos en que colabora la poca importancia que sus paisanos conceden a la úlcera de estómago.

6.º Este comentario de Salavarría hizo el viaje de retorno, pasó también el Ebro, llegó a San Sebastián y se arrellanó en las columnas de un nuevo diario donostiarra llamado «Diario Vasco».

7.º De San Sebastián, pasó a Bilbao donde inclinó el ánimo de «Euzkadi» a advertir a sus amigos la necesidad apremiante de que dudasen del vasquismo del «Diario Vasco».

En este momento hemos entrado en la zona cálida de las pullas, las alusiones personales, las encendidas réplicas y todo el resto del lío en que suelen acabar las pequeñas zambas que las gentes ingenuas y los periodistas poco acostumbrados acostumbran a llamar «polémicas».

En esto del menú pantagruélico y comparativo, ha habido cosas tan peregrinas como decir uno de los polemistas a guisa de argumento que iba a aplastar a su contrario: «No negamos que nuestros amigos comieron abundantemente, pero conste, que pagaron».

Esta afirmación, a la vista del menú, ha desconcertado un poco a los que nos suponían en plena crisis económica y financiera.

Como nos ha desconcertado a todos la misma polémica. Porque jamás, hasta estos tristes días, se consideró aquí como ofensivo, sino todo lo contrario, que se dijese que al vasco le gustaba la mesa abundante, jugosa y exquisita, bien provista de esos vinos que además de facilitar digestiones que, en otros climas, serían verdaderas tragedias, avivan el temperamento orfeónico de la raza y han permitido, con la popularización de Zortzicos como el «Boga, boga mariñela», una magnífica selección de baritonos y tenores segundos que ya los quisieran, para los días que repican gordo, esos pueblos desgraciados que aun tienen fé en el fideu y consideran a la lechuga como plato fuerte.

Nunca se me olvidará—creo haberlo contado en otra ocasión—el asombro de otro vasco, de Ramiro Maeztu, al ver que en el escaparate de un restaurante de Cuenca se ofrecía como único estímulo al apetito del viandante, una pequeñísima tortilla de patatas en cuyo centro se había clavado un palito que sostenía un cartón en el que la mano del hostelero conqunense había escrito esta palabra: «Vendida».

Como recordará siempre una de las mejores historietas del lápiz de Ferrer, aparecida hace años en uno de los principales diarios de Madrid y que respondía a la idea que del magnífico apetito de los vascos ha tenido siempre el resto de la humanidad, bien ajena a que íbamos a llegar a estos tiempos de emocionante austeridad político-gastronómica, en que son posibles polémicas como la resumida.

Historia de los marineros. Uno en la lancha dedicado a recoger sus artes de pesca, y otro en el muelle.

El del muelle, a fuerza de rodeos, le dice al de la lancha que ha hecho una apuesta, que es cosa también muy típica del país, y la apuesta la ganarán a medias los dos, si el de la lancha se come dos corderos.

El de la lancha sostiene que el del muelle se ha excedido al juzgar su capacidad devoradora, duda del triunfo, pero animado de las ventajas que, de todos modos, ha de tener para él la apuesta, ya que nada arriesga y el cordero que coma, comido quedará, acepta.

Escena de taberna. Sentado en la mesa, materialmente llena de pequeñas cazuelas, el de la lancha. Le rodean el del muelle y los marineros que han apostado.

Pero el del muelle, para hacer más llevadera la comida al de la lancha, ha dispuesto que los corderos se le sirvan en raciones guisadas de diferentes modos. Cordero asado, cordero guisado, cordero con guisantes y zanahorias, cordero con sa'sa picante...

Ultimo cuadro. Cuando el de la lancha está terminando con el último platito del segundo cordero, exclama, ingenuo,

## BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos Públicos:

Interior 4% . . . . .	71'00
Exterior 4% . . . . .	84'45
Amortizable 5% 1920 . . . . .	94'95
Id. 5% 1917 . . . . .	90'75
Id. 5% 1927 con impuestos . . . . .	89'80
Amortizable 5% 1927 sin impuesto . . . . .	101'20

Acciones:

Banco Hispano Americano . . . . .	148'00
Banco España . . . . .	569'50
Nortes . . . . .	000'00
Madrid-Zaragoza-Alicante . . . . .	000'00
Explosivos . . . . .	516'00
Telefónicas preferentes 7% . . . . .	107'50
Cédulas Banco Hipotecario de España 5% . . . . .	94'25
Id. Id. Id. Id. 6% . . . . .	105'00
Cédulas Crédito Local Interprovincial 5% . . . . .	00'00
Id. Id. Id. Id. 6% . . . . .	98'50
Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 1/2% 1931 . . . . .	00'00
Id. Id. Id. Teruel 6% . . . . .	93'00

Monedas:

Francos . . . . .	48'35
Libras . . . . .	36'25
Dollars . . . . .	7'35

REPRESENTANTE OFICIAL PHILIPS Especializado en RADIO Dirigirse a: Arturo Almazán Teléfono, 18 ALBARRACIN

LEA USTED "ANIE" LA HUERFANA DE MICHIGAN por Joaquín Andrés Antón

EL AGUILA FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE VINO MADRID Representante para la provincia de Teruel: Emiliano P. Pérez Buisón PIQUER, 20-2º

y temeroso de una vergonzosa derrota: «¡Oye tú!... A ver si acabais de una vez con tanto entremés y tanta chenfaina, que luego apetito y así faltar me hará pa comer los corderos y ganar la apuesta».

Desperdicios

## CRONICAS ITALIANAS

### Derechos de Italia en Abisinia

Se ha querido dar extraordinaria importancia al incidente ocurrido días pasados en el distrito de Ualuar, en la frontera de Abisinia. La Prensa extranjera, que se ha señalado como adversaria a Italia, se ha excedido en sus ataques haciendo ver a sus lectores que las tropas italianas han procedido de un modo injusto con los habitantes del Estado etiópico.

Algunos periódicos, también extranjeros, protestan de la campaña que se realiza contra Italia, de un modo sistemático, aduciendo las razones que le asisten para reclamar los derechos que, indudablemente tiene, y que vamos a exponer en pocas líneas.

El distrito de Ualuar pertenece a Italia desde Mayo de 1908. Lo que sucede es que los abisinios se olvidan o quieren olvidar determinados pactos, y ahora apelan con razonamientos falsos ante la Sociedad de las Naciones, a la que han acudido en demanda de que ese distrito les sea adjudicado de un modo terminante.

Recordamos a los desmemoriados o ignorantes de los pactos internacionales que en el citado Mayo de 1908 se definió mediante un acuerdo precedido de largas entrevistas entre delegados etíopes e italianos, lo que había de corresponder a los distintos países interesados en el problema del Nordeste africano.

Somalia, dividida en francesa, inglesa e italiana, hubiera sido un campo de eternas discordias de no haber delimitado las fronteras convenientemente.

En Adís Abeba, capital del Estado etiópico, donde se reunieron los diplomáticos europeos, se determinó claramente que el distrito de Ualuar quedaría en lo sucesivo como propiedad de Italia.

¿Por qué, pues, ahora un sector de la Prensa extranjera trata de envolver esta cuestión?

Lo sucedido en Ualuar no ha sido más que un incidente, en el que han intervenido las fuerzas militares italianas, que impidieron que una comisión de límites anglo-etiópico realizase ciertos trabajos ilegales.

Ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones existe una denuncia hecha por Abisinia contra Italia, pero hemos de ver que la razón le será reconocida al Gobierno italiano.

Debaco Arnalsa

Roma, Diciembre 1934.

### Servicio técnico de Radio

Siempre que sufra avería su Receptor avíseme. Reparaciones garantizadas.

Emilio Herrero

Ramón y Cajal, 19 TERUEL

PARA SUS OCUPACIONES Y DEPORTES, NECESITA UN BUEN RELOJ. EL MEJOR REGALO. LORCANO. CRONOMETRO INVOLVIDABLE. Colimará todas sus necesidades. IMPRETE Y ADQUIRIRLO A PLAZOS. SOLICITE CATALOGO GRATIS. D. BLANCO, S. C. Teruel, 23 SAN SEBASTIAN

¿No está Ud. suscrito a ACCION? No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Ud. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones

## Crónica de arte

### La exposición Esteban Domenech

El gran Palacio de Bibliotecas y Museos del Paseo del Prado, ha abierto sus puertas acogedoras a 27 lienzos notables del gran artista cubano Esteban Domenech, cónsul de su país en la imperial Toledo. La mayor parte de estos cuadros son vistas y asuntos de la ciudad que baña el Tajo.

Recorriendo una por una, despaosadamente, todas las obras de la exposición, se dice el espectador inteligente en arte: «He aquí un Toledo nuevo, sano y optimista, bajo una luz cegadora y esplendente».

Y es que la paleta suavemente impresionista del pintor Domenech ha captado el paisaje—la piedra santificada por el tiempo, los cigarrales bautizados de sol—con cariño y maestría singulares, viendo un Toledo alegre y radiante a la luz de su sol y de su historia, donde otros pintores vieron una ciudad gris, sombría, ennegrecida por la leyenda y convulsionada por la demencia genial del «Greco».

Noble esfuerzo el de Esteban Domenech al crear una visión nueva y auténtica de la vieja y gloriosa capital del Imperio; es claro, casi todos los artistas que arribaron a ella iban de paso, y creyendo ver algo positivo, se llevaron en sus maletas unas falsas «instantáneas» como recuerdo. Y el gran público, que tampoco conoce la ciudad a fondo—su ambiente, su luz y su cielo—al ver tales obras de los «globs-trotters» de la pintura, admira su visión subjetiva en aquellos lienzos. Lo mismo que en las comedias malas ve representada el espectador sencillo su vida mediocre y su tragedia municipal.

Pero Toledo, fémina virtuosa y esquiva a los eternos nómadas del arte, no se muestra tal cual es más que a los ojos del artista anclado en los mares de tierra adentro, en la paramera castellana, años y años, sin flaquear en sus sentires y en amoroso arrobamiento. Es el caso de Esteban Domenech, que ha vivido veinte años en ellas—bajel al paio—y sabe de todas sus palpitaciones y destellos...

Toledo es noble, castellana, y no puede entregarse a esos pintores, marineros que tienen en cada puerto un amor... y para cada ciudad una receta, un estilo, un color...

Pero inventar una visión nueva en pintura no es crear una dislocación o un truco, tangente fácil por la cual se fueron muchos. No. Una visión auténtica, plástica, de las ciudades cargadas de leyenda, de tradiciones, con rincones inolvidables donde antes que la visión plástica surge la evocación histórica de un pensador o un místico, la liturgia intelectual que empaña la retina del artista, dejándola incapaz para plas-

mar el modelo, sin falsificarlo, no es empresa tan fácil como pudiera creerse, sin pararse a meditar sobre ello.

Esteban Domenech es de los pocos que poseen la clave de esa visión auténtica, sin falsificar, de Toledo, cuya luz y cuyo ambiente cambian a todas horas y varían a cada momento.

Ya era hora que los pintores, sin «poses» intelectualistas, no falsificaran sus recios muros—símbolo de salud y robustez—ni su cálida y enervante alegría latina con dejes de pereza musulmana.

Todo eso, con mirada amorosa, de admirador sincero, dejando a un lado tópicos de guardarrópia y recetas académicas, lo ha logrado plenamente Esteban Domenech en esta interesante exposición, con treinta y siete lienzos excelentes—se pueden visitar hasta el día 22, en esta semana la verá oficialmente el nuevo embajador de su país—de luz y sobriedad de colorido, que acusan una exquisita sensibilidad de pintor, un gran cariño del artista por el modelo y una observación maestra.

La claridad y sencillez de la expresión ha sido la aspiración suprema de los artistas de todos los tiempos, pero hay espectadores tan ingenuos—esta vez porque juegan a pasarse de listos—que confunden en su inocencia lo sencillo y claro con lo vulgar... ¡Allá ellos!

Esteban Domenech es un gran pintor y magnífica su visión risueña de la Imperial Toledo.

José Sanz y Díaz

### Publicado el programa

para ingreso en el Cuerpo de AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, han dado comienzo las clases de preparación para dichas oposiciones.

Informes: Don Aurelio Delgado Tras del Mercado, 6

Lea usted - ACCION - todos los días

Editorial ACCION - Teruel

Tripas y especias para embutidos Casimira Bejarano Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marca LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

- Anuncie usted en ACCION -

JOSE MARIA CONTEL Yagüe de Salas, 16.- TERUEL Delegado provincial de las entidades de seguros. «Cantabria» (INCENDIOS) «Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO «La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL) Se necesitan agentes en toda la provincia Grandes comisiones